

curso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, resuelvo:

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00. 78400.44D.
Beneficiario: CSIC Sevilla.
Finalidad: Realización del seguimiento a escala del paisaje en el EE.NN. de Doñana.
Importe: 94.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00. 741.06.44D.
Beneficiario: Universidad de Granada.
Finalidad: Caracterización de la huella ecológica provocada por la actividad humana en S.^a Nevada.
Importe: 73.600 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificación de Resolución de archivo por duplicidad con expediente resuelto anterior dictado en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que la Resolución dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución en la sede de esta Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. del Brillante, 57, Córdoba.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso

de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección General de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.
Ref.: B- 3961/2009.
Interesado: Finca Camino de la Marquesa, S.L.
T.M. Montilla, Córdoba
Resolución: Archivo por duplicidad con expediente resuelto anterior.

Córdoba, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del lote I del monte público «Cerro del Pez», propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la Orden de aprobación de deslinde parcial:

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO PARCELA	T.M.
ARANEGA MONTORE	PASION	8/281	GALERA
BERMUDEZ AZNAR	FRANCISCO	5/778	GALERA
CARRASCO SORIANO	INOCENCIA	5/90	GALERA
CARRASCO SORIANO	JERONIMO	5/90	GALERA
CASANOVA GARCIA	JOSÉ	5/827	GALERA
COMUNIDAD DE REGANTES DE JUAN SANCHEZ			GALERA
CRUZ HORNOS	PEDRO	5/189	GALERA
CUARTERO SANCHEZ	POLICARPO	8/303	GALERA
DOMINGO MUÑOZ	ENCARNACIÓN	5/308	GALERA
DOMINGO ROMO	JOSE	5/287	GALERA
DOMINGUEZ GARCIA	ANTONIO	5/98, 5/609	GALERA
FERNANDEZ DOMINGO	FRANCISCO	5/193	GALERA
FERNANDEZ FERNANDEZ	JOAQUIN	5/99, 7/53	GALERA
FERNANDEZ MARTINEZ)	ANGELES NICOLASA (HEREDEROS DE)	5/200, 5/313	GALERA
GARCIA DOMINGO	ANGELES	5/147	GALERA
GARCIA GARCIA	JESÚS (HEREDEROS DE)	5/66	GALERA
GARCIA LOPEZ	MARIA	5/293, 5/250	GALERA

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO PARCELA	T.M.
GARCIA MARTINEZ	GLORIA	8/287, 8/288	GALERA
GARCIA SANCHEZ	ANTONIO (HEREDEROS DE)	5/147	GALERA
GARCIA GARCIA	JESUS (HEREDEROS DE)	5/66	GALERA
GOMEZ SORIANO	JOSEFA	5/416, 5/417	GALERA
JIMENEZ MORALES	MANUEL	8/595	GALERA
		5/765	GALERA
JIMENEZ SANCHEZ	PREDESTINACIÓN	0552802WG4705 A0001SB	GALERA
JURADO MARIN	JESUS ANGEL	8/243	GALERA
MARTINEZ DOMINGO	EMILIA (HEREDEROS DE)	8/345	GALERA
MARTINEZ FERNANDEZ	CARMEN	5/241, 23/1	GALERA
MARTINEZ FERNANDEZ	MARCELA (HEREDEROS DE)	5/241, 23/1	GALERA
MARTINEZ FERNANDEZ	MARIA	5/241, 23/1	GALERA
MARTINEZ MALDONADO	CLEMENTE	5/314	GALERA
MARTINEZ MARTINEZ	FRANCISCO (HEREDEROS DE)	0552804WG4705 A0001UB, 0552805WG4705 A0001HB	GALERA
MARTINEZ MARTINEZ	JUAN BAUTISTA	5/241, 23/1	GALERA
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	CONSUELO	5/241, 23/1	GALERA
MARTINEZ MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	5/241, 23/1	GALERA
MILLÁN GARCÍA	ALFONSO	9/20	GALERA
MILLÁN GARCÍA	ANTONIO	9/20	GALERA
MUÑOZ DOMINGO	PIEDAD	5/118	GALERA
MUÑOZ MUÑOZ	JOSE	5/101	GALERA
MUÑOZ RODRIGUEZ	MIGUEL	5/370	GALERA
PEREZ MONTORE	ANTONIO	8/611, 7/54, 8/610	GALERA
PEREZ TOMAS	FRANCISCO	5/818	GALERA
PINTEÑO MUÑOZ	SEBASTIAN	8/295	GALERA
PONCE MARTINEZ	CONSUELO	000700300WG47 E0001JZ	GALERA
PORTILLO DUENAS	ROSA	8/606, 8/607	GALERA
PORTILLO MORENO	ELIA	9/7	GALERA
REINÓN LÓPEZ	MANUEL		GALERA
RODRIGUEZ MUÑOZ	MIGUEL	5/449, 5/446	GALERA
RODRIGUEZ PASTOR	ANTONIO	5/198, 5/224, 5/1166, 5/1168	GALERA
RODRIGUEZ PASTOR	CARMEN	5/289, 5/306, 5/312, 5/1163, 5/1170, 5/1174	GALERA
ROMO SERRAL	CARMELO	5/100	GALERA
SABINA MONZON	ANGEL	5/288	GALERA
SANCHEZ DOMINGUEZ	JUAN JOSE		GALERA
SANCHEZ FERNANDEZ	FIDELA	5/190	GALERA
SANCHEZ LOPEZ	JOSE	8/298	GALERA
SOLA PEREZ GREGORIA	GREGORIA	8/304	GALERA
SORIANO CARAYOL MARIA (HEREDEROS DE)	MARIA (HEREDEROS DE)	5/416, 5/417	GALERA
TORRES DOMINGUEZ	JOSE	5/452, 5/458, 5/497, 5/611	GALERA
SANCHEZ FERNANDEZ	FIDELA	5/190	GALERA
		5/285 0552803WG4705 A0001ZB	GALERA
TORRES JIMENEZ	MANUEL	5/766, 5/779	GALERA
TORRES MARTINEZ	MANUEL	5/247, 5/248, 5/245, 5/236	GALERA
TORRES TORRES	ANTONIO		GALERA

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2011, ha acordado la aprobación del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del lote I, Expte. MO/00216/2009, del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY.

Dicha Orden, publicada en el BOJA núm. 148 de fecha 29 de julio de 2011, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 15 83 81, así como concertar cita la consulta del expediente.

Granada, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública, de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 047 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia denominada como (Ejemplar para la Administración) del modelo